

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juez Primero Laboral Circuito

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 146

Fecha: 06/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	FIs	Cno
05360310500120190030300	Ordinario	YANNETH PATRICIA ALVAREZ PEREZ	GRUPO ELECTROCIVIL LTDA	El Despacho Resuelve: Niega por improcedente recurso de apelación y solicitud de revision frente al dictamen de la Junta Regional. Ordena compartir acta. Fija aud. del art.80 del CPTSS para el 04 de febrero de 2022 a las 9 am. (Ver auto-Link audiencia)	03/09/2021		
05360310500120200014300	Ordinario	JOSE SIGIFREDO AREIZA RAIGOSA	DL CONSTRUCIVILES S.A.S	Auto que reconoce personería Corres traslado a la parte demadante de la solicitud de nulidad presentada., por el término de 03 días. Una vez resuelta se fijará fecha de audiencia.	03/09/2021		
05360310500120200017700	Ordinario	DORA MARIA ZULUAGA RIVERA	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se abstiene de impartir trámite al memorial proveniente del correo electrónico municipiooacha1@gmail.com	03/09/2021		
05360310500120210001700	Fueros Sindicales	JORGE DIEGO BERMUDEZ BEDOYA	ALIANZA MEI EMPRESAS S.A.S	El Despacho Resuelve: Fija audiencia pública para el 15 de octubre de 2021 a las 9 am. (Ver auto - Link audiencia).	03/09/2021		
05360310500120210021600	Ordinario	SONIA ELENA SANTAMARIA MEJIA	COLPENSIONES	Auto que exige requisito Concede a las demandadas el término de 05 días para subsanar requisitos. Reconoce personería.	03/09/2021		
05360310500120210024300	Ordinario	MAGDALENA BELLO MARTINEZ	INVERSIONES MANANTIAL DE SUCRE S.A.S.	Auto que admite demanda y reconoce personería Ordena notificar a la sociedad demandada por secretaría. Niega medida cautelar y amparo de pobreza. (Ver auto)	03/09/2021		
05360310500120210025900	Ordinario	CARLOS DE JESÚS SOSSA PEÑA	COLTEJER S.A.	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar Reconoce personería.	03/09/2021		
05360310500120210026000	Ejecutivo	CESAR AUGUSTO ACEVEDO ARANGO,	ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE ANTIOQUIA - FEDELIAN	El Despacho Resuelve Abstiene de asumir conocimiento por falta de competencia. Ordena la remisión del expediente a los Juzgados de Pequeñas Causas Laborales de Medellín (R).	03/09/2021		
05360310500120210026900	Accion de Tutela	MARIA DEL CARMEN MESA	COLPENSIONES	Auto admitiendo tutela Ordena notificar.	03/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-----	-----

FIJADOS HOY 06/09/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.



MARILYN MONTOYA TEJADA

SECRETARIO